REGLAMENTO VICORADA

1. Tendrá lugar el 20 de Mayo de 2018 con salida a las 8:00h. para la BTT y la Caminada Larga y a las 8:30h. para la Caminada Corta desde la plaza del bar de Sediles (Zaragoza).

2. La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de 47 Km. para BTT., 23 Km. para caminada larga y 16 Km para la caminada corta.

3. El recorrido estará señalizado con señalítica fija con postes de madera y con trozos de cinta, existiendo avituallamientos repartidos por el recorrido.

4. Quedará fuera de la prueba todo el que no cumpla las reglas establecidas, no esté inscrito adecuadamente, no lleve dorsal, deteriore o ensucie el entorno o desatienda las indicaciones de la Organización.

5. El uso del casco es obligatorio para BTT, de no llevarlo implicará la retirada del dorsal y de la prueba.

6. Desde el día 18 de Abril se podrá realizar la inscripción y terminará el día 18 de Mayo, no admitiéndose en fecha posterior.

7. La inscripción es personal y obligatoria, su importe da derecho a participar en la prueba, el seguro de responsabilidad civil y de accidentes, bolsa de corredor, sorteo de regalos, avituallamientos, ducha y comida, los acompañantes podrán comer comprando el ticket a 5€.

8. La organización se reserva el derecho a modificar las consideraciones que fueran necesarias. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. La organización dispone de un seguro para afrontar, exclusivamente, cualquier novedad producida por mal funcionamiento o gestión de la misma.

9. Los participantes deberán estar entrenados para la realización de la VICORADA, conocer la dureza de la prueba y el itinerario, y no padecer lesión alguna que puede agravarse con la realización de dicho evento, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior. Así mismo autorizan a los médicos, a que practiquen cualquier cura que pueda necesitar estando o no en condiciones de solicitarla, ante su requerimiento se comprometen a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.

10. La inscripción y el pago de la prueba suponen el conocimiento y la aceptación de todos y cada uno de los párrafos de este reglamento.